



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 215/2014.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 384/2014.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Justino Moreno Busto.

Abogado/a: Rosa María Fernández González.

Demandado/s: Electro Marte Hijos, S.L., Rojo Guillamon, S.L.U. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

D/D.^a María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 215/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Justino Moreno Busto contra la empresa Electro Marte Hijos, S.L., Rojo Guillamon, S.L.U. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme número 343/14, dictada en autos PO 384/14, el día 7-7-14 a favor de la parte ejecutante, Justino Moreno Busto, frente a Electro Marte Hijos, S.L., parte ejecutada, por importe de 7.719,27 euros en concepto de principal, más otros 463 euros y 771 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Electro Marte Hijos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 17 de octubre de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)